



DTCI

**202538501068781**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 03 de 2025

**Señor(a):**

ANONIMO ANONIMO  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501262842 - Solicitud de aplazamiento del inicio de las obras en el proyecto Troncal Calle 13, Localidades de Puente Aranda y Fontibón

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 4474272025 del 01/09/2025, en donde el(la) peticionario(a) manifiesta que: “(...) solicito el aplazamiento del inicio de las obras de la Calle 13 en Puente Aranda, debido a que el corredor AMÉRICAS ya tiene varios frentes de obra y no se ve que avancen notoriamente, es decir, hasta que no entreguen las siguientes obras por el contratista, la movilidad de las AMERICAS se verán perjudicadas (...)”, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el proyecto de la Troncal Avenida Calle 13 (Avenida Centenario) entre el límite occidental del distrito en el Río Bogotá y la Avenida Carrera 50 (Avenida Batallón Caldas), hace parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

En cuanto a la demora en el inicio de las obras manifestada por el peticionario, señalamos que el proyecto de la nueva Calle 13, consiste en la implementación del sistema de transporte masivo en la Avenida Centenario, concebido de manera integral desde la intersección de Puente Aranda hasta el río Bogotá, contando en total con 10 carriles vehiculares, 4 carriles mixtos por sentido y dos carriles exclusivos para buses del sistema de transporte público masivo, además de 14 estaciones que incluyen una estación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

**202538501068781**

Información Pública  
 Al responder cite este número

cabecera y un patio taller con capacidad para alojar la flota de buses que operará la troncal.

Para el corredor de la Calle 13, se cuenta con estudios y diseños elaborados en el marco del contrato IDU-1475-2017, cuyo objeto es *"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, Y DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI BOGOTÁ D.C."*

Sin embargo, para lograr que su ejecución pueda desarrollarse de manera adecuada, se requiere del concurso de diferentes actores con la capacidad financiera, técnica, administrativa, legal, entre otras.

En ese sentido, inicialmente se planteó la construcción del corredor, de aproximadamente 11,4 km de longitud, mediante 5 lotes o tramos, siendo los 4 primero de ellos los correspondientes al corredor vial y el último correspondiente al Patio Taller de la troncal.

De este modo, en el año 2022 se plantearon dos procesos licitatorios paralelos, el primero de ellos para la adjudicación de las obras de la intersección de tres niveles de Puente Aranda (lote 1) y un segundo proceso para la adjudicación de la construcción de los demás lotes de la Calle 13, entre la Carrera 55 y el río Bogotá (lotes 2 al 4).

Resultado de estos procesos de selección, resultaron adjudicados los lotes 1 (intersección de Puente Aranda) y 2 (tramo entre la Carrera 55 y la Carrera 69F), los lotes 3 y 4 se declararon desiertos, circunstancia que se repitió en dos ocasiones posteriores durante el año 2023.

Dada esta situación, los lotes 3 y 4 han sido subdivididos en 4 lotes, para buscar una mayor pluralidad de oferentes y alcanzar una mayor probabilidad de adjudicación de la construcción de los lotes faltantes, de manera que la nueva estructura para la ejecución de estos es la siguiente:

LOTE No.	DESCRIPCIÓN
3	Av. Centenario desde la Carrera 69F hasta el costado oriental de la intersección de la Av. ciudad de Cali
4	Av. Centenario desde el costado oriental de la Av. ciudad de Cali hasta la Carrera 100
5	Av. Centenario desde la Carrera 100 hasta

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

**202538501068781**

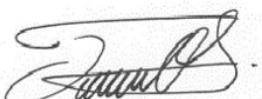
Información Pública  
 Al responder cite este número

	la Carrera 126
6	Av. Centenario desde la Carrera 126 hasta el límite del Distrito (río Bogotá)
7	Patio Taller

Actualmente se desarrolla en su etapa final, el proceso de estructuración que permita la selección de los futuros contratistas para la ejecución de los lotes faltantes de la Calle 13 (entre la Carrera 69F y el río Bogotá), lotes 3, 4, 5 y 6, por lo que se tiene estimado que el proceso selectivo concluya con la adjudicación de los correspondientes contratos de obra e interventoría en el segundo semestre del año 2025.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 03-10-2025 08:24:59 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3